CASTRO municipio

MUNICIPALIDAD CASTRO
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 431
(De Personal)

CASTRO, 21 de Diciembre de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria Nº 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, el Contrato de Trabajo de fecha 21/12/2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONTRATESE, sujeto a las normas del Código del Trabajo, a Don **JOSE LUIS SANDOVAL MILLALONCO,** para desempeñarse como Apoyo de Inspección Municipal, en la Dirección de Seguridad Publica, a contar del 21 de Diciembre de 2020 y hasta el 12 de marzo de 2021.

El gasto se imputará a la Cuenta 21.03.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cmm
Distribución:
- DAF: Oficina de Personal
- SIAPER
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO SIAPER
☆